

 <b>Personería de DOSQUEBRADAS</b>	<b>INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No 035-2024</b>	<b>CÓDIGO</b>	PMD-AF-IACPS-015-2024
		<b>FECHA</b>	JULIO 2024
		<b>VERSIÓN</b>	02
		<b>PÁGINA</b>	1 de 9

**INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO**

<b>CONTRATANTE</b>	PERSONERÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS	<b>CONTRATISTA</b>	Juan Manuel Londoño Salazar
<b>INFORME DE ACTIVIDADES No.</b>	6 Y FINAL	<b>PERIODO DE EJECUCIÓN</b>	8 de diciembre al 30 de diciembre del 2024
<b>OBJETO DEL CONTRATO</b>	"PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES EN ÁREAS AMBIENTALES, PARA APOYAR LA GESTIÓN DEL PERSONERO DELEGADO EN DERECHO DE PETICIÓN, MEDIO AMBIENTAL Y SERVICIOS PÚBLICOS EN ACTIVIDADES Y ACCIONES RELACIONADAS CON LA PROTECCIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES Y EL MEDIO AMBIENTE."		

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	TRABAJO Y/O ACTIVIDAD REALIZADA	DOCUMENTO/ SOPORTE	OBSERVACIONES
1. Realizar Informes y conceptos técnicos relacionados con el estado de	Informe y concepto técnico de la situación asociada al DP No. 364-24 de Bernardo Ramírez.	Acta de Visita No. 041.	La evidencia reposa en el expediente de la

ELABORÓ: Juan Manuel Londoño Salazar Contratista	REVISÓ: Víctor Hugo Libreros Hurtado Supervisor	RECIBIDO POR: _____ Día _____ Mes _____ Año _____ Hora _____
---	--	---



**Personería de  
DOSQUEBRADAS**

**INFORME DE ACTIVIDADES  
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE  
SERVICIOS PROFESIONALES No 035-2024**

CÓDIGO

PMD-AF-IACPS-015-  
2024

FECHA

JULIO 2024

VERSIÓN

02

PÁGINA

2 de 9

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	TRABAJO Y/O ACTIVIDAD REALIZADA	DOCUMENTO/ SOPORTE	OBSERVACIONES
los recursos naturales y del ambiente en el municipio de Dosquebradas cuando sean solicitados por el despacho de la Personera y la Delegada en Derecho de Petición, Medio ambiental y Servicios Públicos.	<b>Asunto:</b> SOLICITUD DE VISITA PARA VERIFICAR RIESGO DE PALMAS A VIVIENDA UBICADA EN EL SECTOR DE SANTA TERESITA.		vigilancia y en el cd anexo al presente informe.
	Informe y concepto técnico de la situación asociada al DP No.309-24 de Alba Norely Mora Henao. <b>Asunto:</b> SOLICITUD DE SOLUCIÓN CON ESPECIE DE ÁRBOL ANTE POSIBLE DESPRENDIMIENTO DE SU RAÍZ SECTOR ALTOS DE LA CAPILLA.	Acta de Visita No. 042.	La evidencia reposa en el expediente de la vigilancia y en el cd anexo al presente informe.
	Informe y concepto técnico de la situación asociada al DP No.221-24 de José Manuel Duque.	Informe No. 001.	La evidencia reposa en el expediente de la

ELABORÓ: Juan Manuel Lozano Salazar  
Contratista

REVISÓ: Víctor Hugo Tiberos Hurtado  
Supervisor

RECIBIDO POR: \_\_\_\_\_

Día \_\_\_\_\_ Mes \_\_\_\_\_ Año \_\_\_\_\_ Hora \_\_\_\_\_

CAM PISO 02 OFICINA 208-209 TELEFONO 3401165

personeria@dosquebradas.gov.co / [personeriadosquebradas@gmail.com](mailto:personeriadosquebradas@gmail.com)

[www.personeriadosquebradas.gov.co](http://www.personeriadosquebradas.gov.co)



**Personería de  
DOSQUEBRADAS**

**INFORME DE ACTIVIDADES  
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE  
SERVICIOS PROFESIONALES No 035-2024**

CÓDIGO	PMD-AF-IACPS-015-2024
FECHA	JULIO 2024
VERSIÓN	02
PÁGINA	3 de 9

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	TRABAJO Y/O ACTIVIDAD REALIZADA	DOCUMENTO/ SOPORTE	OBSERVACIONES
	<b>Asunto:</b> SOLICITUD DE VISITA, RIESGO DE CAÍDA DE CASA POR DESVIACIÓN DE QUEBRADA.		vigilancia y en el cd anexo al presente informe.
	Informe y concepto técnico de la situación asociada al DP No. 189-24 de Miguel Ángel Rave Rojo <b>Asunto:</b> SOLICITUD DE VISITA POR DESLIZAMIENTO - SECTOR FINCA EL JARDIN, PUENTES SAN RAFAEL.	Informe No. 001.	La evidencia reposa en el expediente de la vigilancia y en el cd anexo al presente informe.
	Informe y concepto técnico de la situación asociada al DP No. 575-22 de Andrés Mauricio Ospina Jaramillo <b>Asunto:</b> SOLICITUD	Informe No. 001.	La evidencia reposa en el expediente de la vigilancia y en el cd anexo al presente informe.

ELABORÓ: Juan Manuel López Salazar  
Contratista

REVISÓ: Víctor Hugo Liberos Hurtado  
Supervisor

RECIBIDO POR: \_\_\_\_\_

Día \_\_\_\_\_ Mes \_\_\_\_\_ Año \_\_\_\_\_ Hora \_\_\_\_\_



**Personería de  
DOSQUEBRADAS**

**INFORME DE ACTIVIDADES  
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE  
SERVICIOS PROFESIONALES No 035-2024**

CÓDIGO	PMD-AF-IACPS-015-2024
FECHA	JULIO 2024
VERSIÓN	02
PÁGINA	4 de 9

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	TRABAJO Y/O ACTIVIDAD REALIZADA	DOCUMENTO/ SOPORTE	OBSERVACIONES
	MEDIDA DE INTERVENCIÓN URGENTE, FUTURO DESASTRES BARRIO SAN RAFAEL		
2. Realizar Acompañamiento a las visitas técnicas programadas por el Personero Delegado en Derecho de Petición, Medio Ambiental y Servicios Públicos a fin de tratar las problemáticas Ambientales del Municipio de Dosquebradas.	Acompañamiento a Inspección del "Desfile Equino" realizado el 12 de diciembre del 2024.	Registro Fotográfico e Informe de la Delegación en DPMASP.	La evidencia reposa en el registro fotográfico del mes de diciembre de la Delegación en DPMASP y en el cd anexo al presente informe.
	Visita realizada el 18 de diciembre del 2024 en el Barrio Santa Teresita.	Acta de Visita No. 041.	La evidencia reposa en el expediente de la vigilancia y en el cd anexo al presente informe.
	Visita realizada el 20 de diciembre del 2024 en el barrio Altos de La Capilla.	Acta de Visita No. 042.	La evidencia reposa en el expediente de la

ELABORÓ: Juan Manuel Lora Salazar  
Contratista

REVISÓ: Víctor Hugo Librerías Hurtado  
Supervisor

RECIBIDO POR: \_\_\_\_\_  
Día \_\_\_\_\_ Mes \_\_\_\_\_ Año \_\_\_\_\_ Hora \_\_\_\_\_



**Personería de  
DOSQUEBRADAS**

**INFORME DE ACTIVIDADES  
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE  
SERVICIOS PROFESIONALES No 035-2024**

CÓDIGO	PMD-AF-IACPS-015-2024
FECHA	JULIO 2024
VERSIÓN	02
PÁGINA	5 de 9

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	TRABAJO Y/O ACTIVIDAD REALIZADA	DOCUMENTO/ SOPORTE	OBSERVACIONES
			vigilancia y en el cd anexo al presente informe.
3. Apoyar en el trámite de oficios y requerimientos dirigidos a entidades públicas y privadas relacionados con la vulneración de los derechos ambientales en el Municipio de Dosquebradas.	Se oficiaron durante el periodo referente a este informe un total de 16 oficios con respecto a las actuaciones dentro de las vigilancias que se desprendieron de las visitas realizadas y Derechos de Petición recibidos.	Oficios del 066 al 081.	La evidencia reposa en el expediente de cada vigilancia y en el cd anexo al presente informe.
4. Realizar el seguimiento al Plan de Gestión de Residuos Sólidos formulado por la Administración Municipal, teniendo en cuenta las directrices estipuladas por el Personero Delegado en	Se asistió a Mesa de Trabajo virtual de Cierre del Grupo Técnico de PGIRS con la Secretaría de Desarrollo Agropecuario y de Gestión Ambiental y otras entidades en el marco del seguimiento al Plan	Registro Fotográfico y Acta de Reunión de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario y de Gestión Ambiental.	La evidencia reposa en el registro fotográfico del mes de diciembre de la Delegación en DPMASP, en el expediente de la vigilancia y en el cd anexo al presente informe.

ELABORÓ: Juan Manuel Londoño Salazar  
Contratista

REVISÓ: Víctor Hugo Libreiros Hurtado  
Supervisor

RECIBIDO POR: \_\_\_\_\_

Día \_\_\_\_\_ Mes \_\_\_\_\_ Año \_\_\_\_\_ Hora \_\_\_\_\_



**Personería de  
DOSQUEBRADAS**

**INFORME DE ACTIVIDADES  
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE  
SERVICIOS PROFESIONALES No 035-2024**

CÓDIGO	PMD-AF-IACPS-015-2024
FECHA	JULIO 2024
VERSIÓN	02
PÁGINA	6 de 9

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	TRABAJO Y/O ACTIVIDAD REALIZADA	DOCUMENTO/ SOPORTE	OBSERVACIONES
Derecho de Petición, Medio Ambiental y Servicios Públicos.	de Gestión de Residuos Sólidos del Municipio.		
	Se ofició remitiendo Acta de Reunión No. 006 a la Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Gestión Ambiental de la mesa de trabajo realizada el 27 de noviembre para conocer información sobre las acciones emprendidas en el marco del Plan de Gestión de Residuos Sólidos.	Oficio No. 073.	La evidencia reposa en el expediente de la vigilancia y en el cd anexo al presente informe.
5. Brindar asesoría a los ciudadanos, a las veedurías ciudadanas, organizaciones ambientales en lo concerniente a la defensa y	Se brindaron 2 asesorías a ciudadanos con referencia a temas ambientales.	Registro fotográfico y registro de atención a la ciudadanía en Drive de la delegación en DPMASP.	La evidencia reposa en los informes de la Delegación en DPMASP y en el cd anexo al presente informe.

ELABORÓ: Juan Manuel Londono Salazar  
Contratista

REVISÓ: Víctor Hugo Liberos Hurtado  
Supervisor

RECIBIDO POR: \_\_\_\_\_

Día \_\_\_\_\_ Mes \_\_\_\_\_ Año \_\_\_\_\_ Hora \_\_\_\_\_



**Personería de  
DOSQUEBRADAS**

**INFORME DE ACTIVIDADES  
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE  
SERVICIOS PROFESIONALES No 035-2024**

CÓDIGO	PMD-AF-IACPS-015-2024
FECHA	JULIO 2024
VERSIÓN	02
PÁGINA	7 de 9

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	TRABAJO Y/O ACTIVIDAD REALIZADA	DOCUMENTO/ SOPORTE	OBSERVACIONES
protección de los recursos naturales y el medio ambiente.			
6. Apoyar la iniciación, el trámite, el seguimiento, el cierre y/o archivo de las vigilancias y actuaciones relacionadas con la protección de recursos naturales y del medio ambiente, previa visita de campo.	Se realizó el seguimiento a 21 vigilancias y solicitudes ciudadanas de casos con relación ambiental que se presentan. A la fecha de este informe, 12 expedientes son devueltos a la Delegación en DPMASP ante la finalización del contrato debido a que se mantienen activos y en espera de respuestas por parte de entidades vinculadas a los procesos, se realizaron acciones para su respectivo	Los expedientes reposan en la delegación en DPMASP, cada una con sus respectivas actuaciones. Oficio No. 070. Terminación del seguimiento y vigilancia al DP No. 280-24 de Ariel Rendón. Oficio No. 072. Terminación del seguimiento y vigilancia al DP No. 309-24 de Alba Norely Mora Henao. Oficio No. 074. Terminación del seguimiento y vigilancia al	Las evidencias de las actuaciones reposan en los expedientes de las vigilancias y en el cd anexo al presente informe.

ELABORÓ: Juan Manuel Londono Salazar  
Contratista

REVISÓ: Víctor Hugo López Hurtado  
Supervisor

RECIBIDO POR: \_\_\_\_\_  
Día \_\_\_\_\_ Mes \_\_\_\_\_ Año \_\_\_\_\_ Hora \_\_\_\_\_



**Personería de  
DOSQUEBRADAS**

**INFORME DE ACTIVIDADES  
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE  
SERVICIOS PROFESIONALES No 035-2024**

CÓDIGO	PMD-AF-IACPS-015-2024
FECHA	JULIO 2024
VERSIÓN	02
PÁGINA	8 de 9

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	TRABAJO Y/O ACTIVIDAD REALIZADA	DOCUMENTO/ SOPORTE	OBSERVACIONES
	trámite sin al momento haber tomado ninguna decisión de archivo o cierre. 9 expedientes fueron devueltos al reparto de la Delegación en DPMASP para su respectivo archivo tras el cierre de la vigilancia ante la respuesta de fondo a la petición ciudadana y 1 expediente se encuentra en poder del Personero Delegado en DPMASP por trámite de tutela.	DP No. 337-545-22 de Luz Stella García y José Augusto Vasco Sepúlveda. Oficio No. 075. Terminación del seguimiento y vigilancia al DP No. 544-18 de Claudia Tapias Medina. Oficio No. 076. Terminación del seguimiento y vigilancia al DP No. 066-16 de Diana María García Forero. Oficio No. 077. Terminación del seguimiento y vigilancia al DP por Cabezas de Ganado en área aledaña al Lago de La Pradera de Oficio. Oficio No. 078. Terminación del seguimiento y vigilancia al	

ELABORÓ: Juan Manuel López Balazar  
Contratista

REVISÓ: Víctor Hugo Libezos Hurtado  
Supervisor

RECIBIDO POR: \_\_\_\_\_

Día \_\_\_\_\_ Mes \_\_\_\_\_ Año \_\_\_\_\_ Hora \_\_\_\_\_



**Personería de  
DOSQUEBRADAS**

**INFORME DE ACTIVIDADES  
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE  
SERVICIOS PROFESIONALES No 035-2024**

CÓDIGO	PMD-AF-IACPS-015-2024
FECHA	JULIO 2024
VERSIÓN	02
PÁGINA	9 de 9

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	TRABAJO Y/O ACTIVIDAD REALIZADA	DOCUMENTO/ SOPORTE	OBSERVACIONES
		DP No. 198-208-24 de Deyanir Enriquez. Oficio No. 080. Terminación del seguimiento y vigilancia al DP No. 373-20 de Maria Alucena Muñoz Marín.	

**Juan Manuel Londoño Salazar**  
Contratista

**Victor Hugo Libreros Hurtado**  
Supervisor

ELABORÓ: Juan Manuel Londoño Salazar  
Contratista

REVISÓ: Victor Hugo Libreros Hurtado  
Supervisor

RECIBIDO POR: \_\_\_\_\_

Día \_\_\_\_\_ Mes \_\_\_\_\_ Año \_\_\_\_\_ Hora \_\_\_\_\_

## Cuadro de control de atención al público en Drive de la Delegación en DPMASP.

docs.google.com/spreadsheets/d/1FFmpcOf-LZF7cYfL9o8dF9QWv9Ng-7Wv/edit?gid=960681679#gid=960681679

Control Vigilancia Contratistas 3/29

Archivo Editar Ver Insertar Formato Datos Herramientas Ayuda

100% 133 Cent...

A1							
	A	B	C	D	E	F	G
9	23/09/2024	Jorge Iván Arango Pérez	3128750023	Problema con recursos para Congreso Nacional de Ediles.	Asesoría	Cerrada	Se informa sobre la dependencia competente para resolver la situación.
10	08/10/2024	Mariela Zapata Valencia	Calle 46 #15-38 Buenos Aires	Asesoría sobre seguimiento por "limp por caída de árboles"	Derecho de Petición	Cerrada	Se informa sobre el estado de la vigilancia.
11	17/10/2024	habitantes de 'El Huevo' Júpiter Divino Niño	'El Huevo' Júpiter - Divino Niño	Asesoría sobre situación en el marco de la emergencia del 6 de octubre del 2024	Asesoría	Cerrada	Se informa sobre el estado de la vigilancia y las actuaciones en el marco de las mismas.
12	30/10/2024	Maria Alcega Muñoz Marín	Manzana 15 Casa 23 La Graciela	Asesoría sobre el estado de la vigilancia # 373-20	Asesoría	Abierta	Se informa sobre el estado de la vigilancia y las actuaciones en el marco de las mismas.
13	6/11/2024	Alba Nereis Mora Henao	Manzana 4 Casa 4 Altos de La Capital	Asesoría sobre el estado de la vigilancia # 305-24	Asesoría	Abierta	Se informa sobre el estado de la vigilancia y las actuaciones en el marco de las mismas.
14	28/11/2024	Alexander Condear	Tenchova - La Pradera	Asesoría sobre situación ambiental en zona verde	Asesoría	Cerrada	Se orienta en el proceso a seguir según la situación referida.
15	13/12/2024	Bernardo Ramírez	Santa Teresita	Asesoría sobre riesgo por posible vaciamiento de 2 bombas en sector de Santa Teresita	Asesoría	Abierta	Se solicita información sobre acciones realizadas previamente para abrir vigilancia.
16	16/12/2024	Amanda Varegas	Júpiter	Asesoría sobre el estado de la vigilancia # 303-24	Asesoría	Cerrada	Se informa sobre el estado de la vigilancia y las actuaciones en el marco de las mismas. Se entrega oficio de cierre de vigilancia y se orienta sobre las acciones que puede emprender a partir del oficio del Derecho de Petición No. 303-24.
17							
18							

ATENCION AL PUBLICO JUAN MANUEL + CORRESPONDENCIA JUAN MANUEL + VIGILANCIAS JUAN MANUEL LONDOÑO + INFORM 3

13 de diciembre del 2024. Situación de riesgo asociada a dos palmas por posible volcamiento sobre vivienda.



16 de diciembre del 2024. Estado de Vigilancia relacionada con emergencia ocurrida el 6 de octubre del 2024 en el Barrio Júpiter.



A handwritten signature or scribble in black ink, located at the bottom left of the page.



# Personería de DOSQUEBRADAS

CÓDIGO	PMD-DPMASP-011-2024
FECHA	Julio 2024
VERSIÓN	02
PÁGINAS	Página 1 de 2

Oficio No. 066 PMD-DPMASP-366-2020

(Al responder favor citar este número y al correo [delegacionpersoneria@dosquebradas.gov.co](mailto:delegacionpersoneria@dosquebradas.gov.co) )

Dosquebradas, 16 de diciembre del 2024

Doctora

**Yolima María Bueno Mendoza**

Secretaria de Asuntos Administrativos

Correo: [archivo@dosquebradas.gov.co](mailto:archivo@dosquebradas.gov.co)

Dosquebradas – Risaralda

Doctor

**Jhonny Alejandro Obando Cardona**

Secretario de Gobierno

Correo: [archivo@dosquebradas.gov.co](mailto:archivo@dosquebradas.gov.co)

Dosquebradas - Risaralda

Doctora

**Luz Yasmid López Vélez**

Secretaria de Desarrollo Agropecuario y Gestión Ambiental

Correo: [archivo@dosquebradas.gov.co](mailto:archivo@dosquebradas.gov.co)

Dosquebradas – Risaralda

Doctor

**Dago Robert Sánchez Osorio**

Director DIGER

Correo: [archivo@dosquebradas.gov.co](mailto:archivo@dosquebradas.gov.co)

Dosquebradas – Risaralda

Doctor

**Edinson Mosquera Agualimpia**

Subdirector de Gestión Ambiental Sectorial CARDER

Correo: saia

Pereira – Risaralda

Referencia	DERECHO DE PETICIÓN 366 DEL 2020
Asunto	"SOLICITUD DE VISITA TÉCNICA CON PERSONAL IDÓNEO, EN CONSTRUCCIÓN QUE SE ESTÁ LLEVANDO A CABO POR PARTE DE UN SEÑOR ANDRÉS HOLGUÍN, SOBRE UN NACIMIENTO DE AGUA EN EL BARRIO EL ENSUEÑO - LA BADEA DESVIANDO SU CAUCE".
Peticionario	JUAN DE JESÚS RAMÍREZ

ELABORÓ: Juan Manuel López Salazar

REVISÓ: Víctor Hugo Linares Hurtado

RECIBIDO POR: \_\_\_\_\_

Día \_\_\_\_\_ Mes \_\_\_\_\_ Año \_\_\_\_\_ Hora \_\_\_\_\_

CAM PISO 02-GPCTNA 208-209 TELEFONO 3401165  
[personeriadosquebradas@gmail.com](mailto:personeriadosquebradas@gmail.com) / [www.personeriadosquebradas.gov.co](http://www.personeriadosquebradas.gov.co)



# Personería de DOSQUEBRADAS

CÓDIGO	PMD-DPMASP-011- 2024
FECHA	Julio 2024
VERSIÓN	02
PÁGINAS	Página 2 de 2

Cordial saludo,

Teniendo en cuenta la función de vigilancia del Ministerio Público y sus Agentes, conferidas por el numeral 8 del artículo 178 de la ley 136 de 1994, y el artículo 23 de la ley 1437 de 2011, modificada por la ley 1755 de 2015 en su artículo 1, esta Personería Delegada se permite ejercer esta función.

Por lo tanto, sea lo primero precisar que el artículo 14 de la ley 1437 de 2011 dispone:

**ARTÍCULO 14.** Términos para resolver las distintas modalidades de peticiones. Salvo norma legal especial y so pena de sanción disciplinaria, toda petición deberá resolverse dentro de los quince (15) días siguientes a su recepción. Estará sometida a término especial la resolución de las siguientes peticiones:

(...)

Acorde con lo transcrito, respetuosamente remito a sus despachos información referente a la problemática presentada en el barrio El Ensueño – La Badea Dosquebradas, debido a la construcción de viviendas en la franja protectora de fuente hídrica, incluso, sobre el cauce de la misma, situación evidenciada por esta Agencia del Ministerio Público mediante Visita de Campo realizada al lugar el 27 de noviembre del hogaoño.

Así mismo, se evidencia la coloración azul oscura de la Quebrada, que podría responder al vertimiento de aguas industriales en el sector.

Lo anterior para lo de su competencia y de las acciones emprendidas favor allegar información a este despacho para continuar con el seguimiento a la situación en el marco del Derecho de Petición No. 366-20 de Juan de Jesús Ramírez.

Nota: Se anexa Acta de Visita No. 039 para contexto de la situación.

Atentamente,

**Juan Manuel Londoño Salazar**

Administrador Ambiental.

Contratista delegación en DPMASP.

ELABORÓ: Juan Manuel Londoño Salazar

REVISÓ: Víctor Hugo Llerenas Hurtado

RECIBIDO POR: \_\_\_\_\_

Día \_\_\_\_\_ Mes \_\_\_\_\_ Año \_\_\_\_\_ Hora \_\_\_\_\_

CAM PISO 02 OFICINA 206-209 TELÉFONO 3401165  
personeriadosquebradas@gmail.com / www.personeriadosquebradas.gov.co

6



# Personería de DOSQUEBRADAS

CÓDIGO	PMD-DPMASP-011-2024
FECHA	Julio 2024
VERSIÓN	02
PÁGINAS	Página 1 de 2

Oficio No. 067 PMD-DPMASP-035-2024

**(Al responder favor citar este número y al correo [delegacionpersoneria@dosquebradas.gov.co](mailto:delegacionpersoneria@dosquebradas.gov.co) )**

Dosquebradas, 18 de diciembre del 2024

Doctora  
**Leidy Johana Clavijo Gaviria**  
 Inspectora Quinta Urbana de Policía de Dosquebradas  
 Correo: [archivo@dosquebradas.gov.co](mailto:archivo@dosquebradas.gov.co)  
 Dosquebradas – Risaralda

Doctora  
**Adriana María Grisales**  
 Coordinadora Centro Zonal ICBF  
 Correo: [adriana.grisales@icbf.gov.co](mailto:adriana.grisales@icbf.gov.co)  
 Dosquebradas – Risaralda

Referencia	DERECHO DE PETICIÓN 035 DEL 2024
Asunto	QUEJA POR CONVIVENCIA EN SALUD, ACUMULADORA, SECTOR NUEVO MILENIUM
Peticionario	ANÓNIMO

Cordial saludo,

Teniendo en cuenta la función de vigilancia del Ministerio Público y sus Agentes, conferidas por el numeral 8 del artículo 178 de la ley 136 de 1994, y el artículo 23 de la ley 1437 de 2011, modificada por la ley 1755 de 2015 en su artículo 1, esta Personería Delegada se permite ejercer esta función.

Por lo tanto, sea lo primero precisar que el artículo 14 de la ley 1437 de 2011 dispone:

**\*ARTÍCULO 14.** Términos para resolver las distintas modalidades de peticiones. Salvo norma legal especial y so pena de sanción disciplinaria, toda petición deberá resolverse dentro de los quince (15) días siguientes a su recepción. Estará sometida a término especial la resolución de las siguientes peticiones:

(...\*

ELABORÓ: Juan Manuel Salazar

REVISÓ: Víctor Hugo Liberos Hurtado

RECIBIDO POR: \_\_\_\_\_

Día \_\_\_\_\_ Mes \_\_\_\_\_ Año \_\_\_\_\_ Hora \_\_\_\_\_

CAM PISO 02 OFICINA 208-209 TELEFONO 3401165

[personeriadosquebradas@gmail.com](mailto:personeriadosquebradas@gmail.com) / [www.personeriadosquebradas.gov.co](http://www.personeriadosquebradas.gov.co)



# Personería de DOSQUEBRADAS

CÓDIGO	PMD-DPMASP-011-2024
FECHA	Julio 2024
VERSIÓN	02
PÁGINAS	Página 2 de 2

Acorde con lo transcrito, respetuosamente me dirijo a ustedes solicitando información puntual y precisa del avance de las acciones y gestiones emprendidas por sus despachos en el marco del **Derecho de Petición No. 035-24 de ANÓNIMO**.

Lo anterior, con el fin de hacer el respectivo seguimiento en el marco de nuestras competencias como garantes y defensores de los derechos de la ciudadanía.

Atentamente,

**Juan Manuel Londoño Salazar**  
 Administrador Ambiental  
 Contratista delegación en DPMASP.

ELABORÓ: Juan Manuel Londoño Salazar

REVISÓ: Víctor Hugo López Hurtado

RECIBIDO POR: \_\_\_\_\_

Día \_\_\_\_\_ Mes \_\_\_\_\_ Año \_\_\_\_\_ Hora \_\_\_\_\_



# Personería de DOSQUEBRADAS

CÓDIGO	PMD-DPMASP-011-2024
FECHA	Julio 2024
VERSIÓN	02
PÁGINAS	Página 1 de 6

**Oficio No. 070 PMD-DPMASP-280-2024**

Al responder favor citar este número y correo [delegacionpersoneria@dosquebradas.gov.co](mailto:delegacionpersoneria@dosquebradas.gov.co)

Dosquebradas, diciembre 19 del 2024

Señor

**Ariel Rendón**

Peticionario

Dirección: Finca La Cabaña – El Triángulo, Vereda La Divisa.

Dosquebradas - Risaralda

<b>Referencia</b>	Terminación de Vigilancia a Derecho de Petición No. 280-24
<b>Asunto</b>	"SOLICITUD DE VISITA PARA VERIFICAR RIESGO DE VIVIENDA EN EL SECTOR LA DIVISA, FINCA EL TRIÁNGULO".
<b>Peticionario</b>	Ariel Rendón

Cordial saludo,

Muy Respetuosamente le informamos que, haciendo vigilancia a la petición No. 280 con fecha del 26 de julio del 2024 ante Personería de Dosquebradas, Secretaria de Desarrollo Agropecuario y Gestión Ambiental, Corporación Autónoma Regional de Risaralda – CARDER, Dirección de Gestión del Riesgo – DIGER, Secretaria de Gobierno y Empresa de Desarrollo Urbano y Rural de Dosquebradas – EDOS, a esta Personería del Municipio de Dosquebradas.

La Secretaria de Desarrollo Agropecuario y Gestión Ambiental en oficio No.20240816-24981-I del 16 de agosto del 2024 informa: "...de acuerdo a la visita realizada el día 14 de agosto de 2024, se evidenció que el predio está ubicado en la zona forestal protectora, se evidencia un árbol de porte alto contiguo la Quebrada NN el cual presenta afectación con sus raíces expuestas y una inclinación marcada..." en el mismo oficio se lee "Dicho árbol ya fue podado, pero requiere una tala, por su ubicación, peso y cercanía con la vivienda seguirán generando riesgo para esta y la vía que conduce a la vereda La Divisa.

De lo anterior se pudo concluir que teniendo en cuenta las actuales condiciones biomecánicas y fitosanitarias, el árbol presenta riesgo de volcamiento y caída súbita de follaje sobre la vivienda y posible afectación a la integridad física de las personas que allí habitan. Por lo tanto, el

ELABORÓ: Juan Manuel Salazar

REVISÓ: Víctor Hugo Liberos Hurtado

RECIBIDO POR: \_\_\_\_\_

Día \_\_\_\_\_ Mes \_\_\_\_\_ Año \_\_\_\_\_ Hora \_\_\_\_\_

CAM PISO 02 OFICINA 208-209 TELEFONO 3401165

personeriadosquebradas@gmail.com / www.personeriadosquebradas.gov.co



*individuo arbóreo al estar ubicado en zona forestal protectora se incluirá en el listado de árboles a intervenir, sin embargo, le informamos que a la fecha la Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Gestión Ambiental de Dosquebradas no cuenta con un contrato para realizar la valoración e intervención silvicultural de especies forestales, por lo cual una vez esta dependencia cuente con los recursos y el personal calificado programará dicha actividad."*

La Corporación Autónoma Regional de Risaralda en Acta de Visita No. 90898 del 28 de agosto del 2024 en atención a la Acción de Tutela 2024-00455 interpuesta por el señor Ariel Rendón dice: "5. Se requiere intervención urgente del árbol de fico presente en el predio."

El Juzgado Segundo Penal Municipal con Funciones Mixtas de Dosquebradas en la Sentencia a la Acción de Tutela N° 0455, según el punto "6. **RESUELVE:**" dice: "**SEGUNDO: ORDENAR a la Alcaldía de Dosquebradas, Risaralda que, a través de la dependencia competente que determine para tal fin, dentro del término de 30 días siguientes a la notificación del fallo de tutela, adelante las gestiones pertinentes, con el fin de realizar la evaluación y posterior tala del árbol que está ubicado cerca a la casa de habitación del señor Ariel Rendón Marín.**"

La Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Gestión Ambiental mediante Oficio No.20241203-36038-I dice: "Es importante aclarar que al encontrarse dicho árbol localizado al interior de un predio de propiedad privada, la obligación de podarlo o talarlo es de su propietario, para lo cual previamente deberá adelantar el respectivo trámite de autorización ante la autoridad ambiental competente (CARDER), y no ante las SDAGA (como erróneamente se refiere en el oficio SDAGA 312-0484).

*Dicho lo anterior, se concluye que es el propietario del predio quien tiene la obligación de intervenir el árbol causante de riesgo, para lo cual se le sugiere contratar personal técnico calificado, acatando las recomendaciones técnicas que le indique la autoridad ambiental (CARDER)."*

El día 12 de diciembre del 2024, la Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Gestión Ambiental informa a esta Agencia del Ministerio Público de la intervención realizada al árbol mencionado por parte de la Empresa SERVICIUDAD. Esta información es respaldada por evidencia fotográfica compartida por esa misma Secretaría el día 18 de diciembre del 2024:

ELABORÓ: Juan Manuel Londoño Salazar

REVISÓ: Viglor Hugo Liberos Hurtado

RECIBIDO POR: \_\_\_\_\_

Día \_\_\_\_\_ Mes \_\_\_\_\_ Año \_\_\_\_\_ Hora \_\_\_\_\_

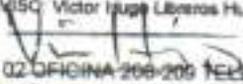


# Personería de DOSQUEBRADAS

CÓDIGO	PMD-DPMASP-011-2024
FECHA	Julio 2024
VERSIÓN	02
PÁGINAS	Página 3 de 6



ELABORÓ: Juan Manuel  Salazar

REVISÓ: Victor Hugo  Liberos Hurtado

RECIBIDO POR: \_\_\_\_\_

Día \_\_\_\_\_ Mes \_\_\_\_\_ Año \_\_\_\_\_ Hora \_\_\_\_\_

CAM PISO 02 OFICINA 208-209 TELEFONO 3401165  
personeriadosquebradas@gmail.com / www.personeriadosquebradas.gov.co



Con esta intervención para esta Agencia del Ministerio Público se da como hecho superado la situación referente al riesgo generado por el árbol a la integridad de la vivienda y sus ocupantes.

Ahora la situación relaciona con el riesgo asociado al muro construido en la parte posterior de la vivienda es un hecho que aún se mantiene, ante ello:

La Corporación Autónoma Regional de Risaralda en Acta de Visita No. 90898 del 28 de agosto del 2024 en atención a la Acción de Tutela 2024-00455 interpuesta por el señor Ariel Rendón dice: "1. Sobre la vía, a partir de la transversal ubicada varios metros arriba de la entrada de la vivienda del accionante, se evidencia columnas y vigas de amarre para soportar maya eslabonada de cerramiento del predio vecino (al parecer no cumple con el retiro vial ley 1228 de 2008). 2. Muro en bloque de cemento combinado con columnas y vigas de concreto rematado en la corona con cerramiento en malla eslabonada y ladrillo a la vista que no muestra pérdida de verticalidad ni afectaciones visibles. 3. ...se evidencia submuración en concreto de baja resistencia con soporte del muro ya mencionado, hasta este punto no se evidencia

ELABORÓ: Juan Manuel Salazar

REVISÓ: Víctor Hugo Llorens Hurtado

RECIBIDO POR: \_\_\_\_\_

Día \_\_\_\_\_ Mes \_\_\_\_\_ Año \_\_\_\_\_ Hora \_\_\_\_\_



*afectación. 4. Al cambiar de dirección en la continuidad del muro descrito en bloque de cemento combinado con vigas y columnas, el cual pretende darle contención al talud, se observa efecto de pandeo y acción de la humedad por falta de lloraderos o elementos que permitan evacuar las aguas de infiltración del talud y acumuladas en el muro, lo cual pone en riesgo la integridad y la funcionalidad del elemento, y por ende representa riesgo para la vivienda del accionante que se encuentra aprox. a 2 metros.*

En la Sentencia a la Acción de Tutela N° 0455 del Juzgado Segundo Penal Municipal con Funciones Mixtas de Dosquebradas, según el punto **"2. SÍNTESIS FÁCTICA Y PROCESAL"** en el numeral **"2.4.2 Dirección del Gestión de Riesgos de Dosquebradas."** dice: *"...se pudo observar una vivienda construida materiales livianos de dos niveles que colindan con un muro de cerramiento y de contención el cual presenta fisuras en forma vertical en uno de los módulos y de forma horizontal entre el muro y la viga intermedia, el muro está construido en mampostería de arcilla y malla eslabonada que hacen parte del cerramiento que delimita el predio."*

En la misma sentencia, en el punto 5, el numeral 3 dice: SIC *"ordenar a la Alcaldía previa valoración del peligro, la demolición de la estructura la cual es de gran magnitud."*

*La acción de tutela no es el mecanismo judicial idóneo para ordenar la demolición de una estructura, por cuanto la Ley ha establecido un trámite para ello; el cual, dependiendo de la ubicación de esta, sería ante la Jurisdicción civil o por medio de las inspecciones de Policía a quien le competente sobre el tema".*

Según la sentencia del Juzgado Segundo Penal Municipal con Funciones Mixtas la acción de tutela instaurada por el peticionario, es improcedente, toda vez que existen otros mecanismos para resolver las pretensiones allí expuestas y que guardan relación directa con lo solicitado por el señor Ariel Rendón en el Derecho de Petición No. 280 del 2024 radicado ante la Personería Municipal de Dosquebradas.

Si bien, la situación que da inicio a este proceso de vigilancia no se ha solucionado, para la Personería de Dosquebradas es claro que las diferentes entidades han dado sus respectivas respuestas. Ante ello, esta Agencia del Ministerio Público pierde su capacidad de acción al no tener competencia para continuar con el proceso, toda vez que ya existe una sentencia judicial sobre este tema.

Por lo anterior, la Personería de Dosquebradas considera cumplido el objeto de la vigilancia, sin embargo, en aplicación al artículo 17 de la Ley 1755 de 2015, a través del presente se le requiere para que informe a esta delegada si los hechos que motivaron la petición aún persisten.

En el evento que considere satisfactoria la respuesta recibida, que la situación haya sido superada o que la petición ya no tenga sustento, le solicitamos muy cordialmente informarlo a

ELABORÓ: Juan Manuel Salazar

REVISÓ: Víctor Hugo Dibneros Hurtado

RECIBIDO POR: \_\_\_\_\_

Día \_\_\_\_\_ Mes \_\_\_\_\_ Año \_\_\_\_\_ Hora \_\_\_\_\_

CAM PISO 02 OFICINA 208-209 TELEFONO 3401165

personeriadosquebradas@gmail.com / www.personeriadosquebradas.gov.co



# Personería de DOSQUEBRADAS

CÓDIGO	PMD-DPMASP-011- 2024
FECHA	Julio 2024
VERSIÓN	02
PÁGINAS	Página 6 de 6

este despacho, una vez transcurridos cinco (05) días sin recibir respuesta a esta comunicación, procederá al ARCHIVO.

Atentamente,

---

**JUAN MANUEL LONDOÑO SALAZAR**  
Administrador Ambiental.  
Contratista, delegación en DPMASP.

ELABORÓ: Juan Manuel Londoño Salazar

REVISÓ: Víctor Hugo Liberos Hurtado

RECIBIDO POR: \_\_\_\_\_

Día \_\_\_\_\_ Mes \_\_\_\_\_ Año \_\_\_\_\_ Hora \_\_\_\_\_

CAM PISO 02 OFICINA 208-209 TELEFONO 3401165  
personeriadosquebradas@gmail.com / www.personeriadosquebradas.gov.co



# Personería de DOSQUEBRADAS

CÓDIGO	PMD-DPMASP-011-2024
FECHA	Julio 2024
VERSIÓN	02
PÁGINAS	Página 1 de 1

**Oficio No. 071 PMD-DPMASP-PGRSM-2024**  
**(Al responder favor citar este número y al correo [delegacionpersoneria@dosquebradas.gov.co](mailto:delegacionpersoneria@dosquebradas.gov.co) )**

Dosquebradas, 23 de diciembre del 2024.

Doctora  
**Luz Yasmid López Vélez**  
 Secretaria de Desarrollo Agropecuario y Gestión Ambiental  
 Correo: [archivo@dosquebradas.gov.co](mailto:archivo@dosquebradas.gov.co)  
 Dosquebradas – Risaralda

<b>Referencia</b>	Remisión de Acta de Reunión – Mesa de Trabajo
<b>Asunto</b>	SEGUIMIENTO AL PLAN DE GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS DEL MUNICIPIO

Cordial saludo,

Por medio del presente, respetuosamente remito a su despacho o a quién corresponda, el acta de reunión correspondiente a la mesa de trabajo realizada el 27 de noviembre del año en curso en las instalaciones de la Personería de Dosquebradas en la que se conoció por parte de esta Agencia del Ministerio Público información detallada de las acciones realizadas en el desarrollo del Plan de Gestión de Residuos Sólidos del Municipio. Lo anterior, en cumplimiento de lo acordado y para realizar el respectivo seguimiento de acuerdo a nuestra competencia en la defensa y vigilancia de los derechos ciudadanos.

Adjunto Acta de Reunión No. 006

Atentamente,

**JUAN MANUEL LONDOÑO SALAZAR**  
 Administrador Ambiental.  
 Contratista, delegación en DPMASP.

ELABORÓ: Juan Manuel Londoño Salazar

REVISÓ: Victor Hugo Basco Hurtado

RECIBIDO POR: \_\_\_\_\_

Día \_\_\_\_\_ Mes \_\_\_\_\_ Año \_\_\_\_\_ Hora \_\_\_\_\_

CAM PISO 02 OFICINA 208-209 TELEFONO 3401165  
[personeriadosquebradas@gmail.com](mailto:personeriadosquebradas@gmail.com) / [www.personeriadosquebradas.gov.co](http://www.personeriadosquebradas.gov.co)



# Personería de DOSQUEBRADAS

CÓDIGO PMD-DPMASP-011-

2024

FECHA Julio 2024

VERSIÓN 02

PÁGINAS 01 DE 01

Oficio No.078 PMD-DPMASP-198-208-2024

Al responder favor citar este número y correo [delegacionpersoneria@dosquebradas.gov.co](mailto:delegacionpersoneria@dosquebradas.gov.co)

Dosquebradas, diciembre 27 del 2024

Señora

**Deyanir Enriquez**

Peticionaria

Correo: [deyanira197418@gmail.com](mailto:deyanira197418@gmail.com)

Dosquebradas – Risaralda

Referencia	Terminación de Vigilancia a Derecho de Petición No. 198-208-24
Asunto	SOLICITUD DE REUNION CON LA COMUNIDAD BARRIO BOCA CANOA PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS VIAS
Peticionaria	DEYANIR ENRIQUEZ

Cordial saludo,

Muy Respetuosamente le informamos que, haciendo vigilancia a la petición de fecha 13 de noviembre del 2024 ante la **Secretaría de Obras Públicas e Infraestructura de Dosquebradas**, con copia a esta Personería del Municipio de Dosquebradas.

El día 4 de octubre del 2024 la Dirección de Gestión del Riesgo de Dosquebradas (DIGER) mediante oficio No. 20241004-30134-I allegado a esta Agencia del Ministerio Público dice: "... se han venido realizando constantes seguimientos en el sector, evidenciando el compromiso permanente de la administración municipal por mitigar la problemática y los riesgos identificados en el área. En el marco de nuestras competencias, se han emitido diversos conceptos técnicos que permiten identificar los niveles de amenaza y riesgo, aportando insumos fundamentales para la toma de decisiones orientadas a la protección de la comunidad y la mitigación de posibles desastres.

... Concepto técnico **DA-DIGER-200-0374** con fecha de emisión del año 2021 y **DA-DIGER-200-217** con fecha de emisión del 2023, en los cuales se realizaron análisis detallados sobre la situación de riesgo del sector, relacionados con la remoción en masa y el estado de la ladera.

.... Asimismo, en el año 2022 se llevaron a cabo estudios de evaluación de amenaza,

ELABORÓ: Juan  Londoño Salazar

REVISÓ: Victor Hugo  Hurtado

RECIBIDO POR: \_\_\_\_\_

Día \_\_\_\_\_ Mes \_\_\_\_\_ Año \_\_\_\_\_ Hora \_\_\_\_\_

CAM PISO 02 OFICINA 208-209 TELEFONO 3401165  
[personeriadosquebradas@gmail.com](mailto:personeriadosquebradas@gmail.com) / [www.personeriadosquebradas.gov.co](http://www.personeriadosquebradas.gov.co)



# Personería de DOSQUEBRADAS

CÓDIGO	PMD-DPMASP-011- 2024
FECHA	Julio 2024
VERSIÓN	02
PÁGINAS	01 DE 01

vulnerabilidad y riesgo por fenómenos de movimientos en masa, inundaciones y avenidas torrenciales en la quebrada Cordoncillo.

... la DIGER ha trabajado arduamente en la formulación de proyectos destinados a reducir los factores de riesgo en la zona. Producto de este esfuerzo, el pasado 29 de julio de 2024 se presentó ante la **Unidad Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres** el proyecto titulado "Intervención correctiva para la reducción de factores generadores de riesgo en la quebrada Cordoncillo de la microcuenca Aguazul, mediante la construcción de obras de protección y control de cauce en el Municipio de Dosquebradas-Risaralda".

El día 10 de octubre del 2024 la Empresa SERVICIUDAD mediante Oficio No. 20241010-4239-I allegado a esta Agencia del Ministerio Público dice: "... En respuesta a las quejas presentadas, se realizaron pruebas de drenaje en varios tramos del sector afectado, concluyendo que las filtraciones observadas no corresponden a aguas residuales. Sin embargo, se identificó una manzana, específicamente frente a la cancha, que requiere la reposición completa de la tubería.

... Adicionalmente, se realizó una revisión exhaustiva de toda la red de alcantarillado en el barrio Bocacanoa, lo que permitió evaluar el estado actual de las redes. Como resultado, SERVICIUDAD E.S.P. se encuentra en la fase de prelistamiento de los insumos técnicos necesarios, incluyendo planos, diseños, presupuesto y especificaciones técnicas, con el objetivo de priorizar este proyecto una vez se logre el cierre financiero."

El día 19 de diciembre del 2024 la Secretaría de Obras Públicas e Infraestructura de Dosquebradas mediante Oficio No. 20241219-37879-I allegado a esta Agencia del Ministerio Público dice: "... En atención a este compromiso, el día 13 de diciembre del 2024 se llevaron a cabo las actividades programadas, las cuales se detallan en el informe anexo. Dicho informe describe las intervenciones realizadas, entre las que destacan:

- *Mejoramiento de las condiciones de transitabilidad y seguridad vial mediante la aplicación de material fresado y su compactación, lo cual permitió nivelar y fortalecer la superficie de la vía.*
- *La adecuación de la cuneta a lo largo de 350 metros, lo que garantiza un mejor manejo hidráulico de las aguas lluvias, reduciendo la acumulación de agua y minimizando el riesgo de erosión y deterioro de la vía, contribuyendo a prolongar su vida útil."*

Según lo enunciado, las diferentes entidades han atendido y dado respuestas de fondo a la solicitud ciudadana, por lo que:

Una vez evaluada la solicitud ciudadana y las respuestas allegadas por parte de la Dirección de Gestión del Riesgo (DIGER), la Empresa SERVICIUDAD y la Secretaría de Obras Públicas e

ELABORÓ: Juan Manuel Salazar

REVISÓ: Victor Hugo Salazar Hurtado

RECIBIDO POR: \_\_\_\_\_

Día \_\_\_\_\_ Mes \_\_\_\_\_ Año \_\_\_\_\_ Hora \_\_\_\_\_

CAM PISO 02 OFICINA 208-209 TELEFONO 3401165  
personeriadosquebradas@gmail.com / www.personeriadosquebradas.gov.co



# Personería de DOSQUEBRADAS

CÓDIGO	PMD-DPMASP-011- 2024
FECHA	Julio 2024
VERSIÓN	02
PÁGINAS	01 DE 01

Infraestructura de Dosquebradas a esta Agencia del Ministerio Público:

La Personería de Dosquebradas considera cumplido el objeto de la vigilancia, sin embargo, en aplicación al artículo 17 de la Ley 1755 de 2015, a través del presente se le requiere para que informe a esta delegada si los hechos que motivaron la petición aún persisten.

En el evento que considere satisfactoria la respuesta recibida, que la situación haya sido superada o que la petición ya no tenga sustento, le solicitamos muy cordialmente informarlo a este despacho, una vez transcurridos cinco (05) días sin recibir respuesta a esta comunicación, procederá al ARCHIVO.

Se anexan:

- Oficio No. 20241004-30134-I de DIGER del 4 de octubre del 2024.
- Oficio No. 20241010-4239-I de SERVICIUDAD del 10 de octubre del 2024.
- Oficio No. 20241219-37879-I de OOPP del 19 de diciembre del 2024.

Atentamente,

**JUAN MANUEL LONDOÑO SALAZAR**

Administrador Ambiental.  
Contratista Delegación en DPMASP.

ELABORÓ: Juan Manuel Londoño Salazar

REVISÓ: Victor Hugo Libermis Hurtado

RECIBIDO POR: \_\_\_\_\_

Día \_\_\_\_\_ Mes \_\_\_\_\_ Año \_\_\_\_\_ Hora \_\_\_\_\_

CAM PISO 02 OFICINA 208-209 TELEFONO 3401185  
personeriadosquebradas@gmail.com / www.personeriadosquebradas.gov.co

 <b>Personería de DOSQUEBRADAS</b>	<b>ACTA DE REUNION Y/O VISITA EXTERNA E INTERNA</b>	CODIGO	PMD-DPMASP- FAREI -008-2024
		FECHA	JULIO 2024
		VERSION	02
		PAGINAS	1 de 5

<b>ACTA DE REUNIÓN</b>		<b>VISITA</b>	<b>X</b>	<b>FECHA</b>
<b>No</b>		<b>No</b>	<b>041</b>	<b>18/12/2024</b>
<b>Objeto:</b> Visita para evidenciar la situación frente a "Riesgo de Palmas a vivienda ubicada en el sector de Santa Teresita"				
<b>Fecha:</b> 18 de noviembre del 2024				
<b>Lugar:</b> Carrera 15 B # 58-08 – Santa Teresita				

<b>ORDEN DEL DIA</b>	
<b>1</b>	Identificación de la situación

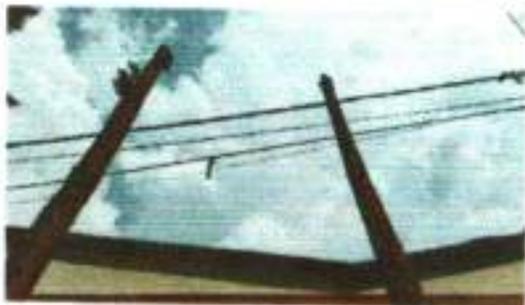
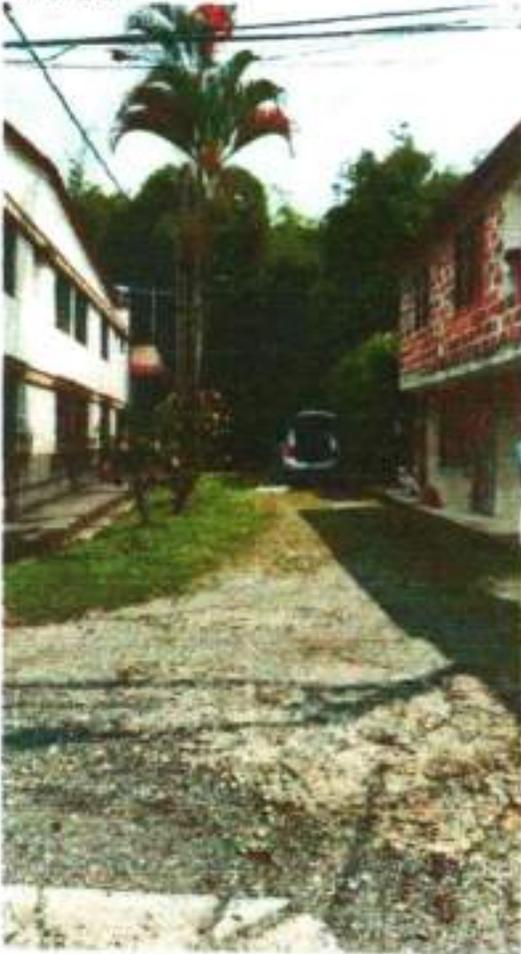
<b>DESARROLLO DE LA REUNIÓN</b>
<p>La visita inicia a las 11:00 A.M. en la Carrera 15 B # 58-08 de Barrio Santa Teresita, en compañía del señor peticionario Bernardo Ramírez. En el lugar, se evidencian dos individuos de especie de palma de 7 metros aproximadamente en evidente estado de deterioro, sin copa, secas, tarjadas e inclinadas hacia la vivienda que se encuentra allí. Sus sistemas radiculares se ven afectados por la inclinación de las mismas, los tallos, en la parte baja, se ven fuertemente deteriorados y en estado de descomposición. El estado físico y fitosanitario de ambos individuos de palmas generan una condición de vulnerabilidad ante condiciones ambientales, específicamente lluvias torrenciales o la fuerza del viento que podrían derribarlas. Lo anterior representa un riesgo para las viviendas y la comunidad del sector.</p> <p>El Peticionario hace referencia a que se han enviado solicitudes a diferentes entidades para la tala y remoción de dichas palmas, pero a pesar de los conceptos que dan cuenta del riesgo de volcamiento en el que se encuentran por el estado de las mismas, tal proceso no se ha sido efectuado.</p>
<p><b>FIRMAS</b></p> <div style="text-align: center;">  </div>
<p><b>Juan Manuel Londoño Salazar</b> Administrador Ambiental. Contratista, delegación en DPMASP.</p>

ELABORÓ: Juan Manuel Londoño Salazar Contratista, Delegación en DPMASP	REVISÓ: Víctor Hugo Liberos Hurtado Personero Delegado en DPMASP	RECIBIDO POR: _____ Día Mes Año Hora
---	---	---

CAM PISO 02 OFICINA 208-209 TELEFONO 3401165  
[personeria@dosquebradas.gov.co](mailto:personeria@dosquebradas.gov.co) / [personeriadosquebradas@gmail.com](mailto:personeriadosquebradas@gmail.com)  
[www.personeriadosquebradas.gov.co](http://www.personeriadosquebradas.gov.co)

 <b>Personería de DOSQUEBRADAS</b>	<b>ACTA DE REUNION Y/O VISITA EXTERNA E INTERNA</b>	<b>CODIGO</b>	<b>PMD-DPMASP- FAREI -008-2024</b>
		<b>FECHA</b>	<b>JULIO 2024</b>
		<b>VERSION</b>	<b>02</b>
		<b>PAGINAS</b>	<b>2 de 5</b>

**Anexos.**



ELABORÓ: Juan Manuel Condoño Salazar  
Contratista, Delegado en DPMASP

REVISÓ: Víctor Hugo Libreros Hurtado  
Personero Delegado en DPMASP

RECIBIDO POR: \_\_\_\_\_

Día Mes Año Hora

CAM PISO 02 OFICINA 208-209 TELÉFONO 3401165  
[personeria@dosquebradas.gov.co](mailto:personeria@dosquebradas.gov.co) / [personeriadosquebradas@gmail.com](mailto:personeriadosquebradas@gmail.com)  
[www.personeriadosquebradas.gov.co](http://www.personeriadosquebradas.gov.co)

 <b>Personería de DOSQUEBRADAS</b>	<b>ACTA DE REUNION Y/O VISITA EXTERNA E INTERNA</b>	<b>CODIGO</b>	<b>PMD-DPMASP- FAREI -008-2024</b>
		<b>FECHA</b>	<b>JULIO 2024</b>
		<b>VERSION</b>	<b>02</b>
		<b>PAGINAS</b>	<b>3 de 5</b>



ELABORÓ: Juan Manuel Muñoz Salazar Contrabista, Delegación DPMASP	REVISÓ: Víctor Hugo Libreros Hurtado Personero Delegado en DPMASP	RECIBIDO POR: _____
		Día ___ Mes ___ Año ___ Hora ___

CAM PISO 02 OFICINA 208-209 TELEFONO 3401165  
[personeria@dosquebradas.gov.co](mailto:personeria@dosquebradas.gov.co) / [personeriadosquebradas@gmail.com](mailto:personeriadosquebradas@gmail.com)  
[www.personeriadosquebradas.gov.co](http://www.personeriadosquebradas.gov.co)

 <b>Personería de DOSQUEBRADAS</b>	<b>ACTA DE REUNION Y/O VISITA EXTERNA E INTERNA</b>	<b>CODIGO</b>	<b>PMD-DPMASP- FAREI -008-2024</b>
		<b>FECHA</b>	<b>JULIO 2024</b>
		<b>VERSION</b>	<b>02</b>
		<b>PAGINAS</b>	<b>4 de 5</b>



ELABORÓ Juan Manuel Muñoz Salazar  
Contratista. Delegación DPMASP

REVISÓ Victor Hugo Libreros Hurtado  
Personero Delegado DPMASP

RECIBIDO POR: \_\_\_\_\_

Día \_\_\_ Mes \_\_\_ Año \_\_\_ Hora \_\_\_

CAM PISO 02 OFICINA 208-209 TELEFONO 3401165  
[personeria@dosquebradas.gov.co](mailto:personeria@dosquebradas.gov.co) / [personeriadosquebradas@gmail.com](mailto:personeriadosquebradas@gmail.com)  
[www.personeriadosquebradas.gov.co](http://www.personeriadosquebradas.gov.co)

 <b>Personería de DOSQUEBRADAS</b>	<b>ACTA DE REUNION Y/O VISITA EXTERNA E INTERNA</b>	<b>CODIGO</b>	<b>PMD-DPMASP- FAREI -008-2024</b>
		<b>FECHA</b>	<b>JULIO 2024</b>
		<b>VERSION</b>	<b>02</b>
		<b>PAGINAS</b>	<b>5 de 5</b>



ELABORÓ Juan Manuel <del>Salazar</del> Contratista, Delegación DPMA SP	REVISÓ Victor Hugo Libreros Hurtado Personero Delegado en DPMA SP	RECIBIDO POR _____ Día Mes Año Hora _____
-CAM PISO 02 OFICINA 208-209 TELEFONO 3401165 <a href="mailto:personeria@dosquebradas.gov.co">personeria@dosquebradas.gov.co</a> / <a href="mailto:personeriadosquebradas@gmail.com">personeriadosquebradas@gmail.com</a> <a href="http://www.personeriadosquebradas.gov.co">www.personeriadosquebradas.gov.co</a>		

 <b>Personería de DOSQUEBRADAS</b>	<b>ACTA DE REUNION Y/O VISITA EXTERNA E INTERNA</b>	<b>CODIGO</b>	PMD-DPMASP- FAREI -008-2024
		<b>FECHA</b>	JULIO 2024
		<b>VERSION</b>	02
		<b>PAGINAS</b>	1 de 5

ACTA DE REUNIÓN		VISITA	X	FECHA
No		No	042	20/12/2024
<b>Objeto:</b> Visita de acompañamiento a diligencia de intervención a Palma frente a "Solicitud de solución con especie de árbol por posible desprendimiento de su raíz sector Altos de La Capilla"				
<b>Fecha:</b> 20 de diciembre del 2024				
<b>Lugar:</b> Manzana 6 Casa 4 Barrio Altos de La Capilla				

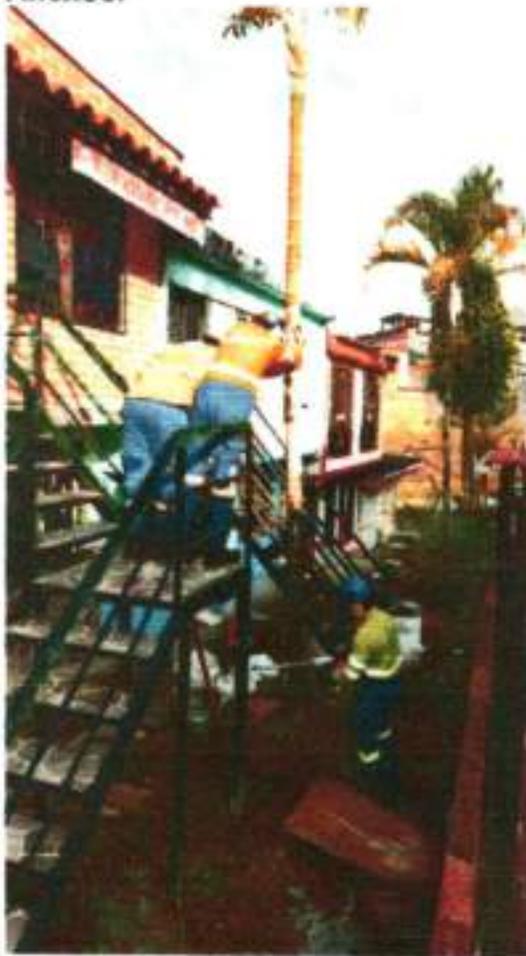
<b>ORDEN DEL DIA</b>	
1	Intervención de Palma

<b>DESARROLLO DE LA REUNIÓN</b>
<p>La visita inicia a las 7:00 A.M. en la Manzana 6 Casa 4 del Barrio Altos de La Capilla, en compañía de Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Gestión Ambiental, SERVICIUDAD y la señora peticionaria Alba Norely Mora Henao.</p> <p>Se realiza la intervención por parte del personal de SERVICIUDAD por medio de la tala del individuo arbóreo de especie de Palma que se encontraba generando la situación de riesgo a las viviendas y la comunidad del sector. La Secretaria de Desarrollo Agropecuario y Gestión Ambiental brinda asesoría a la peticionaria sobre el manejo y conservación del espacio público, aclarando que la zona donde se encontraba la palma no debe usarse para fines privados.</p> <p>Los residuos de la Palma intervenida son dispuestos en zona boscosa aledaña en los que se cumplirá su descomposición de manera natural sin afectar el espacio público.</p> <p>El acompañamiento termina con el visto bueno de la señora Peticionaria y el agradecimiento ante la solución de la situación que aquejaba a la comunidad del sector.</p> <p>Por lo anterior se procederá al archivo del Derecho de Petición No. 309-24 ante la superación del hecho causante de la misma.</p>
<p><b>FIRMAS</b></p> <p style="text-align: center;"></p> <p><b>Juan Manuel Londoño Salazar</b> Administrador Ambiental. Contratista, delegación en DPMASP.</p>

ELABORÓ: Juan Manuel Londoño Salazar Contratista, Delegación en DPMASP	REVISÓ: Víctor Hugo Libreros Hurtado Personero Delegado en DPMASP	RECIBIDO POR: _____ Día Mes Año Hora
---	--	---

 <b>Personería de DOSQUEBRADAS</b>	<b>ACTA DE REUNION Y/O VISITA EXTERNA E INTERNA</b>	<b>CODIGO</b>	<b>PMD-DPMASP- FAREI -008-2024</b>
		<b>FECHA</b>	<b>JULIO 2024</b>
		<b>VERSION</b>	<b>02</b>
		<b>PAGINAS</b>	<b>2 de 5</b>

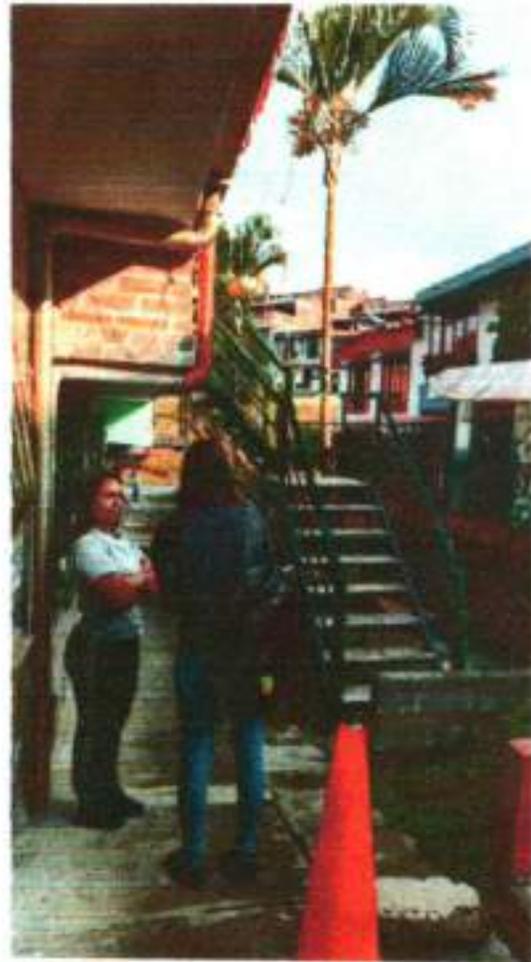
**Anexos.**



ELABORÓ: Juan Manuel Antonio Salazar Contratista, Delegado en DPMA SP	REVISÓ: Víctor Hugo Libreros Hurtado Personero Delegado en DPMA SP	RECIBIDO POR: _____ Día Mes Año Hora
--	---	---

CAM PISO 02 OFICINA 208-209 TELEFONO 3401165  
[personeria@dosquebradas.gov.co](mailto:personeria@dosquebradas.gov.co) / [personeriadosquebradas@gmail.com](mailto:personeriadosquebradas@gmail.com)  
[www.personeriadosquebradas.gov.co](http://www.personeriadosquebradas.gov.co)

 <b>Personería de DOSQUEBRADAS</b>	<b>ACTA DE REUNION Y/O VISITA EXTERNA E INTERNA</b>	<b>CODIGO</b>	PMD-DPMASP- FAREI -008-2024
		<b>FECHA</b>	JULIO 2024
		<b>VERSION</b>	02
		<b>PAGINAS</b>	3 de 5



ELABORÓ: Juan Manuel Londoño Salazar Contratista, Delegado en DPMASP	REVISÓ: Víctor Hugo Subergs Hurtado Personero Delegado en DPMASP	RECIBIDO POR: _____ Día Mes Año Hora _____
---	---	---

CAM PISO 02 OFICINA 208-209 TELEFONO 3401165  
[personeria@dosquebradas.gov.co](mailto:personeria@dosquebradas.gov.co) / [personeriadosquebradas@gmail.com](mailto:personeriadosquebradas@gmail.com)  
[www.personeriadosquebradas.gov.co](http://www.personeriadosquebradas.gov.co)

 <b>Personería de DOSQUEBRADAS</b>	<b>ACTA DE REUNION Y/O VISITA EXTERNA E INTERNA</b>	<b>CODIGO</b>	<b>PMD-DPMASP- FAREI-008-2024</b>
		<b>FECHA</b>	<b>JULIO 2024</b>
		<b>VERSION</b>	<b>02</b>
		<b>PAGINAS</b>	<b>4 de 5</b>



ELABORÓ Juan María Zondoño Salazar  
Contratista, Delegado en DPMASP

REVISÓ Víctor Hugo Cabrera Hurtado  
Personero Delegado en DPMASP

RECIBIDO POR \_\_\_\_\_

Día Mes Año Hora \_\_\_\_\_

CAM PISO 02 OFICINA 208-209 TELEFONO 3401165  
[personeria@dosquebradas.gov.co](mailto:personeria@dosquebradas.gov.co) / [personeriadosquebradas@gmail.com](mailto:personeriadosquebradas@gmail.com)  
[www.personeriadosquebradas.gov.co](http://www.personeriadosquebradas.gov.co)

6

Dónina A rta K

 <b>Personería de DOSQUEBRADAS</b>	<b>ACTA DE REUNION Y/O VISITA EXTERNA E INTERNA</b>	<b>CODIGO</b>	PMD-DPMASP- FAREI-408-2024
		<b>FECHA</b>	JULIO 2024
		<b>VERSION</b>	02
		<b>PAGINAS</b>	5 de 5



ELABORÓ Juan Manuel Godoño Salazar Contratista, Delegado en DPMASP	REVISÓ Victor Hugo Obregón Hurtado Personero Delegado en DPMASP	RECIBIDO POR: _____
		Día Mes Año Hora _____

CAM PISO 02 OFICINA 208-209 TELEFONO 3401165  
[personeria@dosquebradas.gov.co](mailto:personeria@dosquebradas.gov.co) / [personeriadosquebradas@gmail.com](mailto:personeriadosquebradas@gmail.com)  
[www.personeriadosquebradas.gov.co](http://www.personeriadosquebradas.gov.co)



**Personería de  
DOSQUEBRADAS**

**FORMATO ASISTENCIA EXTERNA**

CODIGO

PMD-DD-FASE-007-2024

FECHA

JULIO 2024

VERSION

02

PAGINAS

1 de 1

**ASISTENCIA**

**ASUNTO:** Diligencia de intervención de palma en Alto de Camilo Torres

**LUGAR:** Manzana 6 Cor 4 Alto de la Cocha

**FECHA:** 20/12/2024

**HORA:** 7:00 AM

C	NOMBRES	DIRECCIÓN O DEPENDENCIA	CORREO ELECTRONICO	TELEFONO/CELULAR	FIRMA
	Manuel Lara Torres	MZ 6 CO 4	manuel.lara.torres@gmail.com	3226230064	
	Andrés Felipe López Hurtado		andres.borjas250@gmail.com	3167672567	
	Fredy Escobar	Serviciudad	fredy.escobar@serviciudad.gov.co	3228990915	
	Juan David Ernesto Amador	Servicio de d.	dgenada@gmail.com	3226366864	
	JHON ANDERSON MARRA MARIN	SERVICIIDAD	JOHNDANDERSONMARRA@serviciudad.gov.co	3117784540	
	Vivian Teresa Vera Hernández	SDHGA	pvivian@dosquebradas.gov.co	3127360560	
	Juan Manuel Londoño Salazar	Personería	delongajapersoneria@dosquebradas.gov.co	3185577303	

ELABORÓ: Juan Manuel Londoño Salazar  
Ingeniero Ambiental Contratista

REVISÓ: Victor Hugo Libreros Hurtado  
Personero Delegado en DPMAS

RECIBIDO POR \_\_\_\_\_  
Día \_\_\_ Mes \_\_\_ Año \_\_\_ Hora \_\_\_

CAM PISO 02 OFICINA 208-209 TELEFONO 3401165  
personeria@dosquebradas.gov.co / [www.personeriadosquebradas.gov.co](http://www.personeriadosquebradas.gov.co)

 Municipio de Dosquebradas	MACROPROCESO: MISIONAL		SECRETARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y GESTION AMBIENTAL
	PROCESO: DESARROLLO AGROPECUARIO Y GESTION AMBIENTAL		
	SUBPROCESO: GESTION AMBIENTAL		
	ACTA DE REUNIÓN	VERSIÓN:2	

Fecha. 10 – 12 - 2024	Hora: 10:00 am	Lugar: Virtual - Teams	Acta No. 2
<b>TEMA DE REUNIÓN:</b> Reunión Grupo Técnico de Trabajo del PGIRS – Mesa de Cierre			

ORDEN DEL DÍA
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Verificación del Quorum.</li> <li>2. Análisis participación Grupo Técnico.</li> <li>3. Evaluación rendición de cuentas PGIRS 2024.</li> <li>4. Evaluación situaciones atípicas, prácticas no autorizadas en la prestación del servicio público de aprovechamiento.</li> <li>5. Socialización Circular 234 del 2024.</li> <li>6. Evaluación implementación PGIRS 2024 -Intervención personería municipal</li> <li>7. Estrategia Dosquebradas Limpia, Segura e Innovadora- Concurso La Comuna más Limpia.</li> <li>8. Proposiciones y varios, cierre</li> </ol>

DESARROLLO DE LA REUNIÓN
<p>La contratista Vivian Vera, en representación de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Gestión Ambiental, dio inicio a la reunión verificando el quorum del Grupo Técnico de Trabajo del PGIRS, conforme al Artículo Quinto del acuerdo que regula su composición. Se registraron las siguientes asistencias y ausencias:</p>
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. <b>Verificación del Quorum.</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>SIGAM:</b> Representante: Contratista Juan Manuel Vásquez Correa.</li> <li>• <b>Secretaría de Gobierno (Asuntos Ambientales):</b> Representante: Contratista Alejandro del Río.</li> <li>• <b>Secretaría de Salud y Seguridad Social:</b> Representante: Profesional Ambiental Bibiana Ramírez.</li> <li>• <b>Secretaría de Obras Públicas e Infraestructura:</b> Representante: Andrés Ortiz.</li> <li>• <b>Prestadores de Servicios Públicos de Aseo:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ <b>Servicludad:</b> Representante Juan David Hurtado.</li> <li>○ <b>Acuseo:</b> Representante Juan Carlos Ramírez.</li> <li>○ <b>Vitaplanet:</b> Representante Mariana Restrepo.</li> </ul> </li> <li>• <b>Secretaría de Planeación (Plan de Ordenamiento y Desarrollo Territorial):</b> Representante: Delegada Angélica María Becerra.</li> <li>• <b>Sector Organizado de Recicladores:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ <b>Punto Verde:</b> Representante Luisa Henao.</li> </ul> </li> <li>• <b>Personería de Dosquebradas:</b> Representantes: Juan Manuel Londoño y Víctor Hugo Libreros.</li> </ul> </li> </ol>
<p><b>Ausentes:</b> Encargado del área de servicios públicos de la Secretaría de Planeación Secretaría de Educación (Educación Ambiental). Dirección de Gestión del Riesgo (DIGER). Secretaría de Desarrollo Social y Político. Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad.</p>





Municipio de  
Dosquebradas

MACROPROCESO: MISIONAL

PROCESO: DESARROLLO AGROPECUARIO Y GESTION  
AMBIENTAL

SUBPROCESO: GESTION AMBIENTAL

ACTA DE REUNIÓN

VERSIÓN:2

SECRETARIA DE  
DESARROLLO  
AGROPECUARIO Y  
GESTION  
AMBIENTAL

Secretaría de Tránsito y Movilidad,  
Programa Habitante de Calle,  
Secretaría de Hacienda,  
Secretaría Jurídica.

## 2. Análisis participación Grupo Técnico.

En este punto, se socializaron y aclararon las funciones y responsabilidades del Grupo Técnico de Trabajo, destacando su carácter interdisciplinario y su importancia para el desarrollo del PGIRS. Sin embargo, se señaló que no se ha logrado la asistencia requerida por parte de algunos de sus integrantes, a pesar de los procesos de convocatoria realizados.

El grupo técnico está conformado por personal con experiencia en áreas clave como ingeniería, ciencias sociales, planificación, medio ambiente, administración pública, economía, finanzas y derecho en servicios públicos. Este equipo interdisciplinario está diseñado para integrar funcionarios y profesionales vinculados al proyecto del PGIRS, bajo el liderazgo de un director con amplia experiencia en la gestión integral de residuos sólidos, quien aporta apoyo estratégico en la gestión.

### Funciones del Grupo Técnico de Trabajo:

El grupo técnico tiene las siguientes responsabilidades:

- Programar, organizar y desarrollar** el trabajo técnico requerido para la formulación, implementación, evaluación, seguimiento, control y actualización del PGIRS.
- Convocar a los actores clave** desde diferentes áreas para incorporar experiencias y saberes que fortalezcan las actividades del grupo.
- Recomendar ajustes necesarios** para la actualización del PGIRS, en conformidad con la metodología expedida por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.
- Presentar informes periódicos** de avance ante el grupo coordinador, con el objetivo de garantizar la transparencia y el seguimiento del proceso.
- Atender las directrices** emitidas por el grupo coordinador, enmarcando sus actividades dentro de los lineamientos definidos.
- Establecer su propia estructura y reglamento**, garantizando el orden y la operatividad interna del grupo.

Se resaltó la necesidad de reforzar la participación activa y el compromiso de todos los integrantes, para garantizar el cumplimiento de los objetivos y metas establecidos en el marco del PGIRS.

## 3. Evaluación rendición de cuentas PGIRS 2024.

Durante este punto, se presentó el proceso desarrollado para evaluar la rendición de cuentas del PGIRS 2024, el cual incluyó diversas actividades como la solicitud de información escrita a las dependencias municipales, el desarrollo de mesas de trabajo y la recopilación de aportes. Estas acciones tuvieron como objetivo principal evaluar la participación efectiva de todas las dependencias del municipio en la gestión integral de los residuos sólidos.

En el análisis realizado, se identificó que algunas dependencias manifiestan que el PGIRS no forma parte de sus competencias ni obligaciones. Este hallazgo pone de manifiesto la necesidad de fortalecer la sensibilización y la integración de todas las áreas de la Administración Municipal en las acciones del PGIRS.

Como resultado de este proceso, se estructuró un documento técnico de seguimiento que consolida los aportes realizados por las distintas dependencias, las intervenciones de las organizaciones de recicladores y los prestadores



MACROPROCESO: MISIONAL  
PROCESO: DESARROLLO AGROPECUARIO Y GESTION AMBIENTAL  
SUBPROCESO: GESTION AMBIENTAL

SECRETARIA DE  
DESARROLLO  
AGROPECUARIO Y  
GESTION  
AMBIENTAL

ACTA DE REUNIÓN

VERSIÓN:2

del servicio de aprovechamiento. Este documento servirá como base para orientar futuras acciones y mejorar la articulación interinstitucional.

#### 4. Evaluación situaciones atípicas, prácticas no autorizadas en la prestación del servicio público de aprovechamiento.

Se socializaron las situaciones atípicas y prácticas no autorizadas identificadas en la prestación del servicio público de aseo en la actividad de aprovechamiento. El objetivo fue que los actores reconocieran sus responsabilidades y definan acciones de mejora, promoviendo un entendimiento claro sobre cómo debe desarrollarse esta actividad en el municipio de Dosquebradas. Este servicio es actualmente prestado por cuatro recicladores de oficio y una empresa privada.

##### Situaciones identificadas:

1. Pago en conjuntos residenciales por ingreso al personal de vigilancia.
2. Contraprestación económica por material extraído de sitios de almacenamiento temporal.
3. Mantenimientos de sitios de almacenamiento temporal de residuos como contraprestación al ingreso de las empresas.
4. Manifestación de Administradores de Conjuntos Residenciales sobre ofertas de mensualidades por operación.
5. Separación de residuos en vía pública ocasionando quejas de la comunidad.
6. Extracción de residuos aprovechables de contenedores dispuestos para operador de ordinarios, ocasionando retrasos en el servicio de aseo.

Adicionalmente, se solicitó a los prestadores de servicios de aseo de no aprovechables que notifiquen de manera oportuna a la Administración Municipal cuando identifiquen retrasos en la prestación de sus servicios debido a prácticas inadecuadas relacionadas con la actividad de aprovechamiento.

Esta evaluación busca mejorar las actividades de aprovechamiento, optimizar la prestación del servicio público de aseo y garantizar el cumplimiento de las normas vigentes.

#### 5. Socialización Circular 234 del 2024.

Se socializó la Circular Conjunta 234 del 10 de octubre de 2024, emitida por la Secretaría de Salud y Seguridad Social (SSSS) y la Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Gestión Ambiental (SDAGA). Esta circular tiene como objetivo garantizar un adecuado seguimiento a la prestación del servicio público de aseo y la actividad de aprovechamiento en conjuntos y unidades residenciales del municipio.

La circular busca erradicar prácticas que no están alineadas con el marco normativo de la prestación del servicio público de aseo, especialmente en la actividad de aprovechamiento, promoviendo así el cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias vigentes.

Durante la reunión, se enfatizó la importancia de implementar y acatar las directrices establecidas en el documento, así como de realizar un trabajo conjunto entre las entidades involucradas, los recicladores de oficio y las empresas privadas, para asegurar un servicio eficiente y dentro de los parámetros legales.

#### 6. Evaluación implementación PGIRS 2024 -Intervención personería municipal

Se presentó un resumen general de la evaluación de la implementación del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS) 2024, destacando los avances y desafíos identificados. Durante la intervención, se reiteró un llamado



MACROPROCESO: MISIONAL  
 PROCESO: DESARROLLO AGROPECUARIO Y GESTION AMBIENTAL  
 SUBPROCESO: GESTION AMBIENTAL

SECRETARIA DE  
 DESARROLLO  
 AGROPECUARIO Y  
 GESTION  
 AMBIENTAL

ACTA DE REUNIÓN

VERSIÓN:2

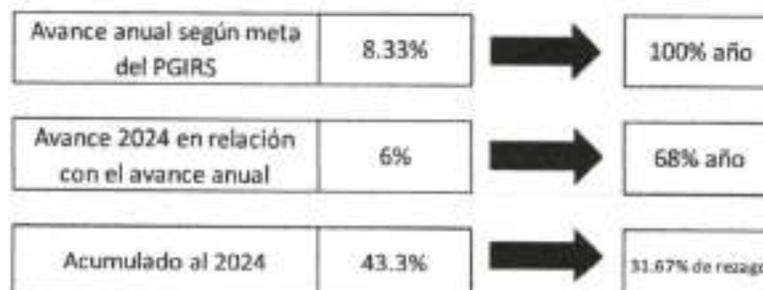
enfático a las diferentes dependencias y entidades del municipio para que designen responsables internos encargados de conocer, apoyar y ejecutar las acciones contempladas en el PGIRS.

El objetivo de esta solicitud es garantizar una implementación efectiva del PGIRS, permitiendo su documentación adecuada y el reporte oportuno de las acciones realizadas. Durante la evaluación, se evidenció que algunas dependencias han participado activamente, mientras que otras no han estado vinculadas, lo cual limita el alcance y la efectividad del plan.

Se enfatizó la necesidad urgente de lograr una articulación y participación integral de todos los actores involucrados, ya que el éxito del PGIRS depende de un enfoque coordinado y colaborativo entre las diferentes entidades.

SEGUIMIENTO PGIRS DOSQUEBRADAS	
PROGRAMAS	AVANCE 2024
INSTITUCIONAL	100%
RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y TRANSFERENCIA	72%
BARRIDO Y LIMPIEZA DE VÍAS Y ÁREAS PÚBLICAS	70%
LIMPIEZA DE ÁREAS RIBEREÑAS	58%
CORTE DE CÉSPED Y PODA DE ÁRBOLES DE VÍAS Y ÁREAS PÚBLICAS	50%
LAVADO DE ÁREAS PÚBLICAS	44%
APROVECHAMIENTO	75%
INCLUSIÓN DE RECICLADORES DE OFICIO	88%
DISPOSICIÓN FINAL	79%
GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS ESPECIALES	65%
GESTIÓN DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLUCIÓN	33%
GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS EN EL ÁREA RURAL	10%
GESTIÓN DEL RIESGO	70%
<b>TOTAL AVANCE</b>	<b>68%</b>

CALIFICACIÓN	
1% - 33%	
34% - 66%	
67% - 100%	



Se enfatizó que la actual administración municipal recibió un rezago del 31,67 % en la implementación del PGIRS. Este atraso representa un desafío significativo que requiere definir estrategias claras para ponerse al día y alcanzar las metas establecidas en el plan.

**Intervención de la Personería Municipal**

Los representantes de la Personería Municipal abordaron varios temas clave relacionados con la implementación del



Municipio de  
Dosquebradas

MACROPROCESO: MISIONAL

PROCESO: DESARROLLO AGROPECUARIO Y GESTION  
AMBIENTAL

SUBPROCESO: GESTION AMBIENTAL

ACTA DE REUNIÓN

VERSIÓN:2

SECRETARIA DE  
DESARROLLO  
AGROPECUARIO Y  
GESTION  
AMBIENTAL

PGIRS y las problemáticas ambientales del municipio:

#### **Relación entre la Implementación del PGIRS y Derechos de Petición**

- Se señaló la recepción constante de derechos de petición relacionados con prácticas inadecuadas, como la disposición irregular de residuos sólidos, la falta de limpieza en quebradas y la generación de escenarios de riesgo por dichas prácticas.
- Estas solicitudes han permitido identificar sectores críticos que deben ser priorizados en las intervenciones programadas para 2025.

#### **Sectores Priorizados para Intervenciones en 2025**

- Divino Niño - Quebrada La Chilloná
- Quebrada La Soledad (Tramo urbano: Santa Teresita y Los Naranjos)
- Quebrada Agua Azul
- Quebrada Condoncillo
- Barrio Buenos Aires, San Fernando y Modelo
- Quebrada La Víbora (Tramo urbano)
- Quebrada Frailes
- Sistema de Humedales del Lago La Pradera
- Quebrada La Soledad - Sector El Diamante

#### **Riesgos Asociados a Espacios Públicos y Residuos**

- Árboles en Espacios Públicos: En el sector Altos de la Capilla, se identificaron árboles en condiciones de riesgo que requieren intervención inmediata para prevenir incidentes.
- Acumuladores Compulsivos: Sectores como Camino Torres y Barrio Nuevo Milenio presentan acumulaciones severas de residuos, generando condiciones críticas de salubridad que deben ser atendidas.
- Puntos Críticos por Disposición Inadecuada de Residuos Sólidos: Identificados en Los Naranjos, Barrio Buenos Aires, Santa Teresita, sectores aledaños a la Fiscalía de Dosquebradas y zonas cercanas a la Avenida Simón Bolívar.

La Personería Municipal destacó la necesidad de articular acciones inmediatas para abordar las problemáticas identificadas y avanzar en la implementación del PGIRS, promoviendo un enfoque integral y coordinado. Además, insistió en la importancia de involucrar a todos los actores municipales y comunitarios para mitigar riesgos y garantizar una adecuada gestión ambiental en el municipio.

#### **7. Estrategia Dosquebradas Limpia, Segura e Innovadora- Concurso La Comuna más Limpia.**

Se socializó la estrategia Dosquebradas Limpia, Segura e Innovadora, destacando el Concurso La Comuna Más Limpia como una iniciativa clave para promover la participación comunitaria y la colaboración entre los diferentes actores. En este contexto, se presentó el éxito de la intervención realizada en el sector La Pradera, donde se lograron mejoras en aspectos de seguridad, paisajismo y limpieza, a través de mesas técnicas y la inclusión de comerciantes.

Para el año 2025, se planteó la expansión de la estrategia a otras comunas y corregimientos, con el objetivo de desarrollar procesos de educación ambiental, limpieza comunitaria y vinculación de líderes, entidades y dependencias municipales. Se enfatizó la importancia de la participación de toda la comunidad para lograr un municipio más limpio, seguro y organizado.

#### **8. Proposiciones y varios, cierre**

	MACROPROCESO: MISIONAL		SECRETARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y GESTION AMBIENTAL
	PROCESO: DESARROLLO AGROPECUARIO Y GESTION AMBIENTAL		
	SUBPROCESO: GESTION AMBIENTAL		
	ACTA DE REUNIÓN	VERSIÓN:2	

En el cierre de la mesa, se destacó la importancia de las recomendaciones de las dependencias para priorizar las acciones del PGIRS para la vigencia 2025. Se instó a que estas recomendaciones se presentaran, ya sea de forma verbal o escrita, con el fin de mejorar los procesos del plan. A su vez, se presentó un ejercicio realizado a mitad de año, que servirá de base para la participación futura de los actores, con el objetivo de optimizar las actividades relacionadas con el PGIRS.

El Ejercicio de Análisis sobre la Percepción del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos Municipal de Dosquebradas - Grupo Técnico tiene como objetivo generar un documento de evaluación que será presentado ante el Grupo Coordinador del PGIRS.

[https://docs.google.com/forms/d/1BJXNhphys4uhbVWSBUiuNk\\_TdCGWJfzoUYxyP8casKQ/edit](https://docs.google.com/forms/d/1BJXNhphys4uhbVWSBUiuNk_TdCGWJfzoUYxyP8casKQ/edit)

**Intervenciones:**

**Juan Camilo Ramírez de Acuseo** destacó la necesidad de actualizar el PGIRS, resaltando la importancia de involucrar a todos los actores en este proceso, dado los cambios y dinámicas que ha experimentado el municipio en los últimos años. A este respecto, se anunció que, en la vigencia 2024, el municipio expedirá un acto administrativo que reflejará la necesidad de actualizar el PGIRS, proceso que se llevará a cabo en 2025.

Siendo las 11:00 se da por terminada la reunión.

**CONCLUSIONES Y COMPROMISOS**

1.

**REGISTRO FOTOGRAFICO O ANEXOS, SI APLICA**



Proyectó: Juan Manuel Vásquez Correa		Responsable:	
Nombre	Firma	Nombre	Firma
Juan Manuel Vásquez Correa		Vivian Vera	

Se anexa lista de asistencia. NO





# Personería de DOSQUEBRADAS

CÓDIGO	PMD-OPMASP-011- 2024
FECHA	Julio 2024
VERSIÓN	02
PÁGINAS	Página 2 de 31

*prohibido el uso de pólvora explosiva y/o juegos pirotécnicos, tampoco se permitirá el uso de silbatos, espuelas, látigos, perreros; y todos aquellos elementos contundentes, cortantes y punzantes que afecten la integridad del caballo; no se permitirá equipos de sonido y otros elementos cargados por los equinos, ni carretas o elementos de tracción animal.*

*Así las cosas, el desfile tiene un tope máximo de 1.500 caballos y solo se permitirá una persona por equino, la cual debe ser mayor de edad. (...)" (Negrilla y subrayado fuera del texto)*

El desfile equino llevado a cabo el día 12 de diciembre del año 2024, por parte de la **PERSONERÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS** se establecieron designaciones de personal (contratistas y delegados) en puntos estratégicos para supervisar lo relacionado con la presencia de las diferentes secretarías que debieron hacer parte del desfile, los médicos veterinarios y estudiantes de último semestre de medicina veterinaria y zootecnia, así como la logística particular del evento.

Así mismo, atendiendo el llamado para realizar el acompañamiento al "Gran Desfile Equino" en el marco de las "Fiestas del Progreso: Dosquebradas 52 años", La Delegación en Derecho de Petición, Medio Ambiente y Servicios Públicos de la Personería de Dosquebradas se permite informar que:

1. Se hizo presencia en el sector destinado para el desembarque y acopio de los equinos que llegaron para el desfile a las 10:00 A.M., en dicho lugar se tuvo comunicación con la Secretaria de Desarrollo Agropecuario y Gestión Ambiental, Doctora Luz Yasmid López Vélez, quien indicó a esta Agencia del Ministerio Público que para este evento se cuenta con más de 40 personas que velarán por el bienestar animal, entre ellas, 18 personas de UNISARC divididas entre profesores, estudiantes de último semestre y Médicos Veterinarios Zootecnistas, también se cuenta con voluntarios del Departamento, del Municipio y de la Universidad. Todo el personal se encontrará distribuido en el recorrido del desfile que tendrá embudos con puntos veterinarios para la revisión y atención de los equinos. De igual manera se contará con puntos de hidratación, herrado y atención médica.

PROYECTO Y ELABORÓ: Victor Hugo Libreros  
Hurtado

REVISÓ: Victor Hugo Libreros Hurtado

RECIBIDO POR: \_\_\_\_\_

Día \_\_\_\_\_ Mes \_\_\_\_\_ Año \_\_\_\_\_ Hora \_\_\_\_\_



# Personería de DOSQUEBRADAS

CÓDIGO	PMD-DPMASP-011- 2024
FECHA	Julio 2024
VERSIÓN	02
PÁGINAS	Página 3 de 31

A lo informado anteriormente se suma el Organizador General del Desfile, el señor Juan Duque, quien informa que, se tendrá un embudo inicial para la revisión médica de los equinos y la validación de las manillas de los participantes del desfile, allí quedarán completamente identificadas las personas y el estado de los animales. Además, se tendrán 2 tráileres al final de la cabalgata para la atención oportuna de los animales en caso de emergencia.

El Doctor Luis Fernando Valencia, Médico Veterinario Zootecnista, encargado del proceso, informa que, se contará con 5 Veterinarios y 10 personas de apoyo para el evento, 30 estudiantes de último semestre de Veterinaria y Zootecnia más el apoyo logístico para un total de más de 300 personas atendiendo el desfile. Informa que todo Caballo que llegue al desfile debe contar con la guía de movilización certificada por el ICA y las vacunas respectivas contra la Encefalitis Equina, Influenza Equina y Anemia Infecciosa Equina. También se tendrán puntos para el herrado e hidratación. En el embudo inicial se verificarán las condiciones físicas de los equinos, nivel de hidratación, heridas, cojeras y el nivel de alicoramamiento de las personas. En caso de identificar alguna situación contraria el caballista será retirado del desfile y se procederá con los protocolos definidos para estos casos.

El Organizador General del Desfile al ser indagado acerca de las guías de movilización del ICA informa que, a la organización del evento le corresponde informar al ICA sobre la realización del mismo para que esta autoridad sanitaria tome las acciones según su competencia, generalmente se hacen retenes en las vías de acceso al municipio o en el punto de llegada, pero, esto es decisión y trámite de dicha entidad. Según Juan Duque, la Organización del Desfile cuenta con el certificado del ICA dando visto bueno a la actividad. Por último, informa que, sumado a los tráileres para los equinos en caso de emergencia, se cuenta con ambulancias y personal médico para atender cualquier emergencia que se presente con los asistentes al evento y que el primer embudo de ingreso al desfile se habilitará a las 2:00 P.M. y se cerrará a las 3:00 P.M.

2. A las 2:00 P.M. se hace presencia en el primer embudo de ingreso al desfile ubicado en la glorieta del Lago de La Pradera. Este embudo se habilita a las 3:50 P.M.

PROYECTO Y ELABORÓ Victor Hugo Liberos  
Hurtado

REVISÓ: Victor Hugo Liberos Hurtado

RECIBIDO POR: \_\_\_\_\_

Día \_\_\_\_\_ Mes \_\_\_\_\_ Año \_\_\_\_\_ Hora \_\_\_\_\_



# Personería de DOSQUEBRADAS

CÓDIGO	PMD-DPMASP-011-2024
FECHA	Julio 2024
VERSIÓN	02
PÁGINAS	Página 4 de 31

con el paso de la delegación de Arrieros provenientes de Ciudad Bolívar – Antioquia y miembros de la Policía de Carabineros. En este punto se contó con la presencia de personal veterinario (6) coordinados por el Médico Veterinario Luis Fernando Valencia, personal de la Policía Nacional, personal de la logística del evento, Agentes de Tránsito y personal médico.

La Personería de Dosquebradas hizo el respectivo acompañamiento y evidenció la revisión de los equinos parte del personal veterinario, indagando en diferentes momentos a los mismos sobre las características revisadas y qué condiciones se tienen en cuenta para definir que el animal se encuentra apto para el desfile.

Aproximadamente a las 4:05 P.M. se tiene una situación con un jinete que cae del caballo, este es atendido rápidamente por personal médico y se procede a la revisión del equino por parte del personal veterinario y logístico, y se determina que el hecho ocurrió porque la silla se encontraba mal amarrada. El jinete es trasladado en ambulancia para su revisión y el caballo es trasladado al lugar de acopio. Esta situación no pasa a mayores, pues, el personal médico da un parte de tranquilidad sobre el estado de salud del jinete.

La revisión de los equinos en el primer embudo de ingreso al desfile se desarrolla sin evidenciar ninguna novedad con los equinos o comportamientos inadecuados por parte del personal encargado de dicha labor, ni del personal logístico del evento. Siendo las 5:00 P.M. se cierra el embudo con el paso de integrantes de la Policía de Carabineros y los tráileres destinados para emergencias y posterior paso del personal de SERVICIUDAD con las máquinas para la limpieza de la vía.

Se anexa registro fotográfico:

PROYECTO Y ELABORÓ: Victor Hugo Libreros Hurtado

REVISÓ: Victor Hugo Libreros Hurtado

RECIBIDO POR: \_\_\_\_\_

Día \_\_\_\_\_ Mes \_\_\_\_\_ Año \_\_\_\_\_ Hora \_\_\_\_\_



# Personería de DOSQUEBRADAS

CÓDIGO	PMD-DPMASP-011-2024
FECHA	Julio 2024
VERSIÓN	02
PÁGINAS	Página 5 de 31



Diálogo con la Secretaria de Desarrollo Agropecuario y Gestión Ambiental, Doctora Luz Yasmid López Vélez.



Diálogo con el señor Juan Duque, organizador general del Desfile Equino.

PROYECTO Y ELABORO: Victor Hugo Libreros Hurtado

REVISÓ: Victor Hugo Libreros Hurtado

RECIBIDO POR: \_\_\_\_\_

Día \_\_\_\_\_ Mes \_\_\_\_\_ Año \_\_\_\_\_ Hora \_\_\_\_\_



# Personería de DOSQUEBRADAS

CÓDIGO	PMD-DPMASP-011-2024
FECHA	Julio 2024
VERSIÓN	02
PÁGINAS	Página 6 de 31



Revisión de zona de desembarque y acopio de equinos previo al desfile.



Diálogo con personal veterinario.

PROYECTO Y ELABORO: Victor Hugo Libreros Hurtado

REVISÓ: Victor Hugo Libreros Hurtado

RECIBIDO POR: \_\_\_\_\_

Día \_\_\_\_\_ Mes \_\_\_\_\_ Año \_\_\_\_\_ Hora \_\_\_\_\_



# Personería de DOSQUEBRADAS

CÓDIGO	PMD-DPMASP-011-2024
FECHA	Julio 2024
VERSIÓN	02
PÁGINAS	Página 7 de 31



Revisión del primer embudo de acceso al Desfile Equino.



Personal veterinario dispuesto para verificación en primer embudo de acceso al Desfile Equino.



Delegación de Amieros de Ciudad Bolívar Antioquia.

PROYECTO Y ELABORÓ: Victor Hugo Libreros Hurtado

REVISÓ: Victor Hugo Libreros Hurtado

RECIBIDO POR: \_\_\_\_\_

Día \_\_\_\_\_ Mes \_\_\_\_\_ Año \_\_\_\_\_ Hora \_\_\_\_\_



# Personería de DOSQUEBRADAS

CÓDIGO	PMD-DPMASP-011-2024
FECHA	Julio 2024
VERSIÓN	02
PÁGINAS	Página 8 de 31



Apertura de filtro en el primer embudo de ingreso al Desfile Equino.



Revisión de estado de los equinos.



Atención médica ante emergencia por caída de jinete de su caballo.

PROYECTO Y ELABORO: Victor Hugo Libreros Hurtado

REVISÓ: Victor Hugo Libreros Hurtado

RECIBIDO POR: \_\_\_\_\_

Día \_\_\_\_\_ Mes \_\_\_\_\_ Año \_\_\_\_\_ Hora \_\_\_\_\_

6



# Personería de DOSQUEBRADAS

CÓDIGO	PMD-DPMASP-011-2024
FECHA	Julio 2024
VERSIÓN	02
PÁGINAS	Página 9 de 31



Paso de personal de Policía de Carabineros al finalizar Desfile Equino por el primer embudo de ingreso.



Tráileres de emergencia y personal de SERVICIUDAD haciendo limpieza de la vía.



Máquinas de SERVICIUDAD haciendo limpieza de la vía luego del paso del Desfile Equino por primer embudo de ingreso.

PROYECTO Y ELABORÓ: Victor Hugo Libreros Hurtado

REVISÓ: Victor Hugo Libreros Hurtado

RECIBIDO POR: \_\_\_\_\_

Día \_\_\_\_\_ Mes \_\_\_\_\_ Año \_\_\_\_\_ Hora \_\_\_\_\_

*[Handwritten signature]*  
6



**INFORME No. 001**

Fecha: 30 de diciembre del 2024

<b>Referencia</b>	DERECHOS DE PETICIÓN 575 DEL 2022 – 189 DEL 2024 – 221 DEL 2024
<b>Asunto</b>	SOLICITUD MEDIDA DE INTERVENCIÓN URGENTE, FUTURO DESASTRE EN BARRIO SAN RAFAEL. SOLICITUD DE VISITA POR DESLIZAMIENTO – SECTOR FINCA EL JARDÍN PUENTES SAN RAFAEL. SOLICITUD DE VISITA, RIESGO DE CAÍDA DE CASA POR DESVIACIÓN DE QUEBRADA.
<b>Peticionario</b>	ANDRÉS MAURICIO OSPINA JARAMILLO – MIGUEL ANGEL RAVE ROJO – JOSE MANUEL DUQUE.

Este informe pretende definir una ruta de acción que permita aportar celeridad en el proceso de seguimiento y vigilancia a los Derechos de Petición referidos, pues, las tres solicitudes ciudadanas hacen referencia a un escenario de riesgo asociado a las dinámicas de la Quebrada Frailes a la altura del Barrio San Rafael.

Las dinámicas de expansión urbana en el Municipio de Dosquebradas, en muchos casos de manera desordenada y sin mayor planificación y/o control, han desencadenado diversos problemas ambientales, entre ellos la generación de escenarios de riesgos asociadas a fuentes hídricas.

En el Barrio San Rafael es evidente esta situación, pues, la desviación de la Quebrada Frailes en el sector de la Finca El Jardín ha modificado las dinámicas naturales de esta fuente hídrica, provocando que el cauce golpee directamente la margen izquierda de la misma, esto se puede evidenciar en la erosión y socavación de la ladera que ya tiene en grave riesgo de colapso la parte trasera de una vivienda ubicada en la Manzana 3 del barrio mencionado.

Ante esta situación las diferentes entidades involucradas en estas vigilancias, han realizado visitas de campo, aportado informes y conceptos, se han desarrollado actividades de limpieza de la fuente hídrica, sin embargo, no se han desarrollado acciones de impacto para intervenir y lograr la mitigación y/o reducción del nivel de riesgo que se presenta en la zona.

Es importante mencionar, que cualquier modificación en las dinámicas naturales de una fuente hídrica genera impactos en su comportamiento y condiciones aguas abajo, por lo tanto, la vigilancia y atención oportuna ante posibles riesgos es vital para la prevención de situaciones

ELABORÓ: Juan Manuel Salazar

REVISÓ: Víctor Hugo Liberos Hurtado

RECIBIDO POR: \_\_\_\_\_

Día \_\_\_\_\_ Mes \_\_\_\_\_ Año \_\_\_\_\_ Hora \_\_\_\_\_



# Personería de DOSQUEBRADAS

CÓDIGO	PMD-DPMASP-011- 2024
FECHA	Julio 2024
VERSIÓN	02
PÁGINAS	Página 2 de 2

que puedan afectar a la comunidad, el entorno, los ecosistemas y la infraestructura del Municipio.

Por lo anterior, es importante atender de manera efectiva y prioritaria las diversas situaciones que se presentan con la Comunidad, asociadas a las dinámicas actuales de la Quebrada Frailes a la altura del Barrio San Rafael, pues, es una situación que viene siendo informada desde el año 2022 con el inicio de la primer vigilancia.

Si bien, existen conceptos, informes y respuestas de los diferentes actores que han intervenido en el proceso, el escenario de riesgo se mantiene y las condiciones que motivan las solicitudes de la ciudadanía persisten. Por lo tanto, es necesario convocar a una mesa de trabajo que incluya a todos los actores involucrados en este caso puntual, entre ellos a los peticionarios y definir de manera colectiva y consensuada las alternativas para la intervención de este sector.

Atentamente,

**Juan Manuel Londoño Salazar**

Administrador Ambiental.

Contratista delegación en DPMASP.

ELABORÓ Juan Manuel Londoño Salazar

REVISÓ Victor Hugo Libreros Hurtado

RECIBIDO POR: \_\_\_\_\_

Día \_\_\_\_\_ Mes \_\_\_\_\_ Año \_\_\_\_\_ Hora \_\_\_\_\_

CAM PISO 02 OFICINA 208-209 TELEFONO 3401165  
personeriadosquebradas@gmail.com / www.personeriadosquebradas.gov.co

6